

EL TAJO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:
Por un mes..... 4 rs.
Por un trimestre.. 12
Por un año..... 35
FUERA DE ELLA:
Por un mes..... 5 rs.
Por un trimestre.. 12
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.
EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.
EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Sábado 7 de Diciembre de 1867.

NÚM. 49.

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 8. Domingo. *Fiesta de desagravios* y LA PURÍSIMA CONCEPCION DE NTRA. SRA. *Patrona de España y de sus Indias*.—Declaracion dogmática solemne del misterio de la Inmaculada Concepcion de la Virgen por el actual Pontífice Pio IX en 1854.
Día 9. Lunes. *Sta. Leocadia vg. y mr.*—Célebre batalla de Ayacucho en el Perú el año 1824.
Día 10. Martes. *Ntra. Sra. de Loreto, S. Melquíades papa y Santa Olalla de Mérida vg. y mr.*—Idem de Villaviciosa, ganada á los austriacos por el ejército de Felipe V, rey de España, en 1710.—Rendicion de Gerona en 1809.
Día 11. Miércoles. *S. Damaso papa y cf.*—Casamiento del rey Fernando VII con Doña Maria Cristina de Borbon, hija del rey de Nápoles, en 1829.
Día 12. Jueves. *La Aparicion de Ntra. Sra. de Guadalupe de Méjico y S. Donato y cps. mrs.*—Muerte de Mahoma en 627.
Día 13. Viernes. *Sta. Lucia vg. y mr. y el Beato Juan de Mari- nonio cf.*—Proclamacion en Segovia de Doña Isabel I y su esposo D. Fernando V de Aragon, por reyes de Leon y Castilla, en 1474.—Apertura de las sesiones del Santo Concilio de Trento en 1545.—Muerte de Carlos III, rey de España, en 1788.
Día 14. Sábado. *S. Nicasio ob. y mr.*—Nacimiento en Madrid del insigne poeta D. Nicasio Alvarez de Cienfuegos en 1764.—Muerte del legislador de los Estados- Unidos Jorge Washington, en 1799.

SERVICIOS MUNICIPALES.

Los que desde el primer mes del año señalamos á este periodo, sin que haya ninguno otro especial digno de mencionarse al presente.

HOSPITAL DE NUEVA PLANTA.

Seguramente agrada á los lectores de EL TAJO saber que en esta capital va á empezarse pronto la construccion de un nuevo y magnifico edificio destinado al alivio y curacion de los pobres enfermos de la provincia. No todo ha de ser para los sanos, ni para los goces y placeres de la existencia.

Atendida la estrechez y malas condiciones higiénicas del hospital de la Misericordia, capaz antes para el servicio puramente de la poblacion, como fué creado por los toledanos, no podia continuar siendo el asilo de los enfermos, una vez que el Gobierno le declaró provincial. Desde entonces, por lo tanto, todos los señores Gobernadores y la Junta provincial de Beneficencia han deseado y procurado ocurrir á la necesidad de ensancharle ó colocarle en más espacioso y conveniente sitio.

Malgrado el primer pensamiento, que fué el de establecerle en el de San Juan Bautista, vulgo de Afuera, por haberlo resistido su patrono, el actual Sr. Gobernador con la Junta fijó sus miradas en el antiguo cuartel de Milicias, palacio de los Condes de Fuensalida y propiedad del Sr. Duque de Frias, situado en paraje que reúne cuantas condiciones apetece la ciencia. El Sr. Duque, sabedor del deseo de la Autoridad, le ofreció en venta para semejante fin con laudable desinterés en su precio, que en distintas circunstancias pudiera parecer exageradamente bajo; pero que no lo es, porque envuelve una verdadera donacion, como la que simultáneamente ha hecho al Ilmo. Ayuntamiento, cediéndole su otra casa en esta ciudad, que se dice fué palacio del rey D. Pedro de Castilla, para un objeto tambien de servicio público.

El activo y celoso Sr. Gobernador de la provincia, una vez obtenida la promesa de venta del palacio de los Condes de Fuensalida en precio de 57.000 rs., no ha descansado hasta alcanzar que con la aprobacion del Gobierno de S. M., concedida en Real orden de 20 de este mes, sobre el acuerdo de la Diputacion y de la Junta, pueda quedar formalizada la escritura de compra en estos dias, y elevados á la misma superior aprobacion los planos, proyecto y memoria que con diligente y esmerado estudio ha preparado el Arquitecto

provincial. Es posible, pues, que dentro de breves dias se vea algun hecho que acredite no se habia pensado en vano por dicho Sr. Gobernador que el nuevo hospital á su primitivo titulo agregue tambien otro que represente la antigua piadosa creencia defendida por los españoles, y que la Iglesia declaró hace trece años dogma de fé para toda la cristiandad, pues se nos dice que se titulará HOSPITAL DE LA CONCEPCION Y MISERICORDIA DE LA VIRGEN.

Comprenderá este establecimiento el espacio del referido palacio y mucho más, tomado de edificios adyacentes, cuyas expropiacion forzosa, si los dueños dieran lugar á ello por exageradas pretensiones, está ya dispuesta por dicha Real orden, con otras prevenciones que facilitan su ejecucion.

Confiada esta á la direccion y vigilancia de una comision de la Junta provincial de Beneficencia que preside el Sr. Gobernador, puede esperarse que los trabajos se empiecen dentro de un mes, ocupando á muchos de los jornaleros que le demandan, apurados por la necesidad y la falta de otras obras y labores en la situacion del año que aumenta tan crudamente los males de la carestia de subsistencias. A eso aspiran la Autoridad y los señores de la comision con plausible empeño, creyendo todos que tan propio es de las corporaciones benéficas ó de caridad el procurar que el hambre no cause enfermedades y otras desgracias, como el proveer á la curacion de los que las padezcan y carecen de medios para remediarlas.

De esta manera debe juzgarse hoy generalmente el pensamiento, aun sin pararse en otras consideraciones, algunas ya indicadas en el proyecto del nuevo hospital, que ha de costearse con fondos propios de la Beneficencia provincial, producto de ahorros y economias de varios años en la inversion de las rentas, y con este fin consignados en la Caja general de Depósitos, de donde se han sacado ahora en parte para emplearlos en los negociables billetes hipotecarios con el mismo designio.

De esperar es en vista de esto que un mal entendido deseo de lucro de los propietarios de las casas adyacentes á la ya comprada, no venga á estorbar ó retrasar el tan digno de alabanza y gratitud que anima al Sr. Gobernador, y cuya realizacion será en los venideros tiempos un titulo de honroso recuerdo para S. S. y cuantos le auxiliaren con buena voluntad hasta concluir la obra.

Otro dia daremos noticia á nuestros lectores del plan del edificio y de las mejoras que con relacion á su objeto comprende el proyecto del Arquitecto provincial, hecho con aplicacion de las reglas que el Consejo-médico de Bruselas estableció para esta clase de construccion. A la vez les comunicaremos igualmente las condiciones ó pactos con que el Sr. Duque de Frias ha concertado la conservacion de las bellezas y los recuerdos del arte y de la historia que encierran los que han sido palacios de sus progenitores, frente á Santa Isabel de los Reyes y junto á Santo Tomé de Toledo. Es muy justo que á cada uno se dé lo que le pertenece.

LA AGRICULTURA RUSA Y SUS TRIGOS.

CARTA PRIMERA.

Sr. D. Antonio Martin Gamero.

Mi querido amigo: con motivo de la crisis actual de subsistencias, y de las providencias tomadas por el Gobierno para remediarla, se leen y se oyen cosas tan peregrinas, no ya á las gentes que ningun motivo tienen para estar informadas de lo que pasa en el mundo, sino á personas que por su educacion y posicion social

parece que debieran estarlo, que al decir de unas y otras no parece sino que vamos á vernos inundados, si me es permitida esta expresion, de trigo del moro, como dice el vulgo, que designa con este nombre el procedente de los mares Negro y de Azof, ó sea de la Rusia meridional; del mismo modo que los realistas de antaño, mal avenidos con el sistema político que á la sazón regia, nos precedian en los años del 20 al 23 del presente siglo, una inundacion de soldados rusos que nos harian entrar en razon á los negros que, negándonos á admitir como verdades inconcusas los errores que otros nos daban pensados, solo por no tomarnos nosotros el trabajo de pensar, habiamos por fin tenido el atrevimiento inaudito de hacerlo por nosotros mismos, y de creer que el sistema absoluto no era ya posible en el estado de civilizacion á que habia llegado la humanidad. Por manera que, segun estos flamantes economistas, no sólo cesará la carestia de subsistencias como por ensalmo, sino que nuestros egoistas labradores se verán compelidos á vender su trigo á precios rebajados, mal que les pese. Y como esta creencia no tenga otra base que la ignorancia de lo que es la agricultura en el dilatado imperio ruso, he creido que los lectores imparciales de EL TAJO recibirian con benevolencia algunos artículos acerca de esta materia, y me propongo dirigirselos á V. en forma epistolar. Basta de preámbulo, y vamos al grano.

El fantasma del mar Negro, mejor conocido con el nombre de trigo de Odessa, debe su existencia al célebre Mr. Thiers, quien por espacio de más de treinta años viene combatiendo la libertad del comercio de cereales con la ayuda de ese coco de los trigos rusos. Este celeberrimo y celebrado estadista imaginó un dia un cuento muy gracioso y entretenido acerca de la produccion y de la baratura fabulosa de los trigos de la Rusia meridional; cuento que obtuvo gran voga á su publicacion, y que todavia en nuestros dias balbucean con fruicion los partidarios del sistema protector allende y aquende el Pirineo.

La produccion del trigo no cuesta nada en la Rusia meridional, sostiene el ilustre orador, y se vende por poco más de nada en el puerto de embarque de Odessa. Los siervos le trasportan, atravesando las estepas, en carretas toscas tiradas por bueyes. «Se les entrega, agrega Mr. Thiers, una provision de harina en una talega, y parten, durando el viaje algunas veces más de un mes. Por la noche, cuando el mongie ó carretero llega á orillas de un arroyuelo, desunche ó suelta sus bueyes y los pone á pacer en las estepas; prepara unas gachas con la harina que lleva; las pone á hervir al fuego que hace con yerbas secas, y despues de haber-selas comido, se acuesta en el santo suelo: á la mañana siguiente repite su frugal comida, y vuelve á ponerse en camino. Llegado á Odessa, descarga su carreta; vende sus bueyes á los cortadores para carne, su carreta para leña, y retorna á pie á su país.»

Resulta de esta descripcion poético-bucólica que el trigo ruso, vendido á precio infimo por los labradores ó tratantes en Odessa y comprado por el comercio, puede revenderse á un precio insignificante en las demas naciones de Europa, y arruinar á su agricultura, si la prohibicion, un derecho fijo ó la proteccion no lo estorban. Este es el cuento: examinémosle desde luego, y despues nos ocuparemos de la realidad.

Por de contado ya no existen siervos en Rusia, luego hay que pagar á los trabajadores, sean estos carreteros ó de cualquiera otra clase; y aun cuando los hubiera todavia, que trabajasen por la mayor gloria de sus señores, ¿cómo admitir ese alimento de gachas ó puches? Admitamos, sin embargo, las gachas ó puches durante la caminata de 200, 300 y hasta 400 kilómetros

que separan á Odessa de los puntos ordinarios de producción; cómo viven esos mongies durante su regreso á pie, con su talega de harina á través de esas estepas desiertas?

Otra cosa. Todos los años llegan á Odessa y demás puertos del mar Negro y del mar de Azof de seis á siete millones de hectólitros de trigo. Una carreta rusa puede cargar cinco *tchetverts* ó sean 10 1/2 hectólitros de grano; siete millones á 10 hectólitros cargan 700.000 carretas, ó sean 1.400.000 bueyes, que consumirán la ciudad de Odessa y demás marítimas de los mares expresados sólo en el espacio de seis ó siete meses, pues sólo en ese intervalo de tiempo puede hacerse el transporte en carretas; es decir, que consumen esas poblaciones en la mitad del tiempo el décuplo de bueyes que consume París con su 1.800.000 almas, estando averiguado que esta capital consume en todo un año nada más que 140.000 bueyes; y aun cuando haya no alguna, sino grandísima diferencia de aquellas á estas reses, siempre es una cosa increíble. ¿Qué les parece el cuento á mis lectores? ¿Y las 700.000 carretas que se destinan á leña de combustible? ¿vaya una economía! Ya se ha enterado el lector de lo que dice el cuento: hé aquí ahora la realidad.

Por supuesto, yo no he estado jamás en Odessa, — tampoco sé que haya estado Mr. Thiers, — pero citaré las fuentes en donde he bebido las noticias que voy á exponer, para que mis lectores se persuadan de que no son de pilon, sino de manantiales muy puros y abundantes. Las he tomado principalmente de las obras de un escritor belga muy docto en esta y otras muchas materias, Mr. Molinari, que ha vivido muchos años en Odessa, y de las de otro escritor ruso, no ménos docto y de respetabilísimo carácter, Mr. Tchernaieff, economista concienzudo y comisario que ha sido del imperio ruso en la exposicion internacional que acaba de tener lugar en la capital del vecino imperio francés. Tambien he consultado cuantos documentos me han proporcionado la diligencia ó la ventura sobre la agricultura en Rusia y el comercio de esta en trigos, y hasta datos oficiales sobre esta misma materia; y todos estos elementos, emanados de fuentes diversas, MS. ó publicados en diferentes épocas, me han conducido constante é invariablemente al mismo resultado.

Rusia ha llegado á producir granos de todas especies. Su extension inmensa la proporciona todas las temperaturas, y su clima es eminentemente continental; las líneas isotermas declinan en aquel vasto imperio del Noroeste al Sudeste, mientras que las isoquiménas é isoterias siguen una direccion diametralmente opuesta. De aquí resulta que cuanto más se camina del Oeste al Este, más riguroso es el invierno y más calido el verano que en la Europa occidental, bajo la misma latitud; y esta misma diferencia es causa de que las mismas plantas anuales crezcan en Rusia más

al Norte que en cualquiera otra nacion de las de Europa. A este propósito dijo el sábio Baron de Humbolt: «En ninguna parte del mundo, incluidas Italia y las Islas Canarias, he visto madurar racimos de uvas más hermosos que en Astrakan;» y sin embargo en este punto, y aun en Kislar ó Kizliar, cuya latitud es la misma que la de Aviñon en Francia, el termómetro desciende algunas veces en invierno hasta 20° de Reaumur, lo cual obliga á aterrizar bien las cepas á la aproximacion del invierno. El cultivo de la vid es posible en Rusia hasta los 48° 15'; el del trigo, hasta los 62°; el del centeno, hasta los 65° 45', y finalmente el de la cebada, hasta los 67° de latitud septentrional, último limite de la agricultura.

Pero esta carta va siendo ya demasiado larga, y preciso es terminarla. Hágolo así, prometiendo hablar en mi siguiente de las zonas ó regiones agrícolas en que se divide la Rusia europea, y demás productos; y repitiéndome siempre de V. afmo. amigo y deseoso S. S. Q. B. S. M.

JUAN ANTONIO GALLARDO.

La Alberquilla 4 de Diciembre de 1867.

CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

Nuestro corresponsal de Ocaña en 3 del actual nos dice:

«El sábado 30 del pasado ha presenciado esta villa uno de esos acontecimientos que rara vez suceden, y que dejan honda impresion, avivando más y más la fé de todo buen católico. Me refiero al acto solemnisimo de la consagracion del muy Iltre. Sr. Fr. Mariano Cuartero y Medina, Obispo electo de Jaro en las Islas Filipinas, acto que tuvo lugar en la magnífica iglesia del Real colegio de Dominicos establecido en este pueblo. El consagrado, persona sumamente ilustrada y por demás simpática, es natural de Fréscano, en Aragon, de unos 48 á 50 años á lo más, y en el de 1840 pasó á Filipinas, donde recibió el grado de Doctor en Filosofía y Teología, regresando después á España en 1848 con el cargo de Rector de este colegio, que ha desempeñado mucho tiempo, así como el de Procurador general de Madrid y Roma.—El Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo de Zaragoza ha sido el consagrante, y asistentes al acto los Ilmos. Sres. Obispos de Avila y Nueva-Cáceres, en Filipinas, hallándose además presentes los Ilmos. Sres. Obispos de Puerto-Vitoria señor Salvado, y el dimisionario D. Fr. Justo Aguilar, habiendo sido padrino del consagrado el Excmo. Sr. Don José Nacarino Brabo, Caballero gran cruz de Isabel la Católica y Director general de negocios eclesiásticos en el Ministerio de Ultramar.—Mucha y escogida fué la concurrencia que acudió á tan solemne ceremonia, recordando entre los asistentes á las autoridades civiles, judiciales y militares, al Excmo. Sr. D. Juan Antonio de Zayas, gran cruz de Isabel la Católica y Consejero de Estado; D. Joaquín Arlegui, Capellan de honor de S. M.; los M. RR. Sres. Rector y Vicerector del colegio de PP. Franciscanos de Consuegra; Presidente de la Real colegiata de San Isidro de Madrid; M. R. P. Fr. Félix Coronado, Rector de la iglesia de Jesús en Madrid; R. P. Fr. José Valiño, Secretario del

Emmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza; muy respetable Padre Fr. Martin Clemente, Director del Seminario conciliar de Avila; Secretario del Ilmo. Sr. Obispo de aquella diócesis; Sr. Vicario de las monjas Dominicas de Avila; Comisario del colegio de PP. Recoletos de Monteagudo; D. Pedro Villanueva, Párroco del Corral de Almaguer; R. P. Fr. Zóilo Checa, Abad de Garabanés en la provincia de Orense; Sr. D. Domingo Vidal, Secretario de órdenes de este arzobispado; y hijo del Sr. Nacarino Brabo; el Sr. D. Francisco Pareja y Alarcon, bien conocido en España por sus notables escritos y publicaciones jurídicas; D. Pascual Cuartero, primo del Obispo consagrado; un oficial del Ministerio de Ultramar, y otros más cuyos nombres no tengo presentes.—Es imposible poder formar idea, no habiéndolo presenciado, de la magnificencia y buen gusto desplegados en el acto por los RR. PP. de este colegio, quienes quisieron honrar de este modo á su buen hermano el Sr. Obispo consagrado, habiendo acudido tambien la preciosa música de este batallon, un piquete de cazadores y toda la guardia civil del puesto.—Concluida la ceremonia, hubo gran comida, durante la cual estuvo tocando la música lindas y variadas piezas, y la comunidad dió despues á los pobres la sopa de costumbre y además 2 rs. á cada uno y 4 á los presos de la cárcel, habiéndose dicho que sólo en limosnas se repartieron unos 700 rs., y que parte de esto fué ofrecido por el M. R. P. Fr. José Antonio Fernandez Checa, actual Procurador general de este colegio, Madrid y Roma.

»Antes de concluir esta carta, no puedo ménos de manifestar el placer que he sentido al conocer al sábio y profundo filósofo Fr. Ceferino Gonzalez, hijo tambien de este colegio, autor de la Filosofía de la Suma de Santo Tomás y de otras obras llamadas á causar la admiracion pública, cuyo sugeto tambien ha estado entre nosotros, marchando al siguiente dia á Madrid para dirigir la impresion de una de las obras que tanta gloria le han valido.

»Por último, y como asunto por demás curioso en estos tiempos, voy á referir á V. otro acontecimiento que llamó mi atencion al dia siguiente del de la consagracion. Fué éste el de la toma de hábito de diez colegiales á quienes bendijo y exhortó el Emmo. é Ilustrisimo Sr. Arzobispo de Zaragoza. Esta ceremonia se hizo de la manera siguiente. Reunida toda la comunidad en la iglesia, se presentaron los diez jóvenes que iban á ingresar en el Noviciado, y despues de una ligera plática que les dirigió el ya citado Sr. Arzobispo, se empezó la ceremonia de ir vistiendo el hábito á cada uno de los nuevos colegiales, cantándose por toda la comunidad el himno del Espíritu Santo, postrados en tierra boca abajo y muy tapados con los hábitos los que iban recibiendo, y cuando ya se concluyó, les cantaron un responso, levantándose al concluirle y abrazando á todos los Padres, volviendo á recibir la bendicion del ilustre Prelado.

»Nada más de notable ocurre por hoy. El tiempo está crudísimo y las enfermedades y la miseria van en creciente. No se puede saber qué sucederá, si el Señor no se apiada de nosotros.»

PORTE OFICIAL.

—La Administracion de Hacienda pública de esta provincia publica la siguiente importante circular sobre renovacion del papel sellado y demás efectos timbrados. Dice así:

FOLLETIN.

LA MANO DEL DIABLO.

HISTORIA TOLEDANA DEL SIGLO XVII
POR
ABDON DE PAZ.

(Continuacion.)

El amor, la ira, la venganza, combatieron cruelmente mi espíritu.

Anhelante de reponer un tanto mis fuerzas, me senté al pié de un árbol.

Declinaba la tarde.

El sol espiraba triste como mi corazon en el regazo de los lejanos montes.

La melancolía del astro luminoso inundó mis ojos de lágrimas.

Y vino la noche.

Y me encontré llorando, llorando de amor por la que habia sido y era el ángel de mis ensueños.

La luna no se hizo esperar mucho.

Entonces un tanto fortalecido me levanté y me dije, alentado por la pasion:

—La noche está clara; el tiempo de primavera; á no morir en la jornada, mañana mismo he de ver á mi amante.

Y atravesando barbechos y viñedos me dirigí en busca del camino de Orense, por donde pocas horas hacia habia visto desaparecer á mi Lambra.

IX.

Pero por más que hice no conseguí hablarla.

Tan sólo me fué posible verla al través de las celosías de su claustro.

Desde ellas me dirigió una carta en que me aconsejaba que huyera cuanto antes de la ciudad, porque allí me espíaban los pasos dos hombres comisionados por su padre con el objeto de dar fin traidoramente á mi existencia.

Lambra concluía diciéndome:

—Soy tuya ante Dios y espero serlo ante la sociedad; pero entre tanto es preciso que te conquistes un nombre, que te hagas rico sin que te amedrente ningún medio, porque solo así mis padres, que amen de orgullosos son avaros, consentirán en nuestro casamiento. Nada te arredre ni intimide; yo rogaré por ti á todas horas, yo te esperaré hasta que vuelvas con el juramento de mi fidelidad en los labios.

La conquista de un nombre y de una posicion social cuestan mucho, á veces lágrimas de sangre, sinsabores sin cuento.

No obstante, yo me sentí capaz de todo.

En la juventud, en la hermosa primavera de la vida en que todo sonríe y se presenta teñido de rosa; en que el corazon está ofreciendo la flor del sentimiento y el cerebro la espuma de la idea, el hombre más cobarde se cree un Cid, el más inepto un Alejandro, el más estúpido un Homero.

—Lambra tiene razon, me dije;—un hombre sin nombre ó sin dinero es insufrible; es necesario conquistarse una ó otra cosa; supuesto que Madrid, como todas las grandes

poblaciones en que se agitan grandes intereses, es el lugar donde el que no es nada puede aspirar á mucho, vayamos á Madrid.

Y al dia siguiente, muy de mañana, á luego de despedirme de mi idolo siquiera fuese con la vista, salí de la ciudad un pié tras otro, anhelante de dejar atrás las ochenta y nueve leguas que separan á Orense de la corte.

X.

Corría el año de 1642.

El ángel del estermínio batía las alas por do quiera.

En Cataluña ardía la tea de la discordia; Portugal pretendía emanciparse para proclamar por su rey al duque de Braganza, y en los Países Bajos continuaba la guerra con mayor encono que nunca.

El conde-duque de Olivares, el favorito, el rey, pues que Felipe IV, más dado á los placeres del libertinaje que á los dolores de la política, nada era, sediento de fama habia reorganizado los antiguos tercios españoles; y, deseoso de que el sol de la gloria tornase á iluminar la frente de España como en los dias de Gravelinas y de Mulberg; habíase propuesto imponer terror á toda Europa.

Siquiera Olivares no hiciese sino acrecentar con su política nuestra notoria decadencia, yo, que deseaba abandonar cuanto antes mi patria, viendo en la guerra de los Países Bajos un medio que el cielo me ofrecia para realizar mis aspiraciones, la bendije.

Y pronunciando el nombre de Lambra, me alisté en Madrid como soldado voluntario.

Desde las doce de la noche del 31 de Diciembre actual, quedan fuera de circulación el papel sellado y judicial de todas clases, el de pagarés de Bienes Nacionales, el de matriculas, los sellos sueltos para pólizas de seguros, títulos de acciones de Banco etc., los de recibos y cuentas, los de pólizas para operaciones de Bolsa, y los de telegrafos, como asimismo los documentos de vigilancia de los núms. 10 al 19 ambos inclusive, que por virtud de lo dispuesto en Real orden de 31 de Julio último habrán de sustituirse con los de los núms. 5 al 15.

En su consecuencia y de conformidad á lo acordado por la Direccion general de Rentas Estancadas y Loterías en sus órdenes circulares de 11 y 14 de Diciembre de 1865, 29 de Noviembre de 1866 y 23 de Noviembre del corriente año, he acordado prevenir á todos los funcionarios dependientes de esta Administracion:

1.º Que el cambio de los enunciados efectos que se retirán de la circulacion, con excepcion de los de vigilancia, deberá efectuarse todos los dias de sol á sol, incluso los feriados, en la capital de la provincia y expendedoría de la plaza de Zocodover á cargo del estancuero D. Francisco Moreno, hasta el 29 de Enero próximo, y en los demás pueblos hasta el 20 de dicho mes, sin prórroga alguna en ambos casos.

2.º El papel sellado que presenten al cange los particulares, corporaciones y funcionarios públicos, les será cambiado en el acto en la citada expendedoría de la capital, en los estancos de las Administraciones subalternas y en los demás pueblos en el único que exista; debiendo los Administradores de partido designar el que ha de encargarse de este servicio en los puntos en que haya más de una expendedoría, entendiéndose que el cambio se efectuará á juicio de los encargados, y siempre que no presenten señales evidentes de falsificacion ó que por su excesiva cantidad infunda sospechas de ilegítima procedencia.

3.º No será objeto del cambio el papel sellado y judicial de todas clases que se haya inutilizado al escribirse, pues los que en este caso se encuentren, han de sujetarse á lo dispuesto en el art. 74 del Real decreto de 12 de Setiembre de 1861.

4.º Los sellos sueltos se cangearán en igual forma que el papel sellado; pero habrán de presentarse con distincion de clases y precios, y pegados en medios pliegos de papel, con la firma de los interesados en la parte inferior, ó al dorso si en esta no cabe, ó en tantos medios pliegos cuantos sean necesarios á estampar en cada una de las caras todos los que se presenten.

5.º Se exceptúa del cange, en virtud de lo dispuesto en las reglas 6.ª 7.ª y 8.ª del art. 35 de la instruccion de 10 de Noviembre de 1861, el papel de oficio que presenten los Tribunales, Corporaciones ó funcionarios á quienes se les facilita gratis por el Real decreto de 12 de Setiembre del mismo año, el que presenten los Ayuntamientos, Corporaciones y demás que lo hayan adquirido por compra en las expendedorías del ramo, deberán llevar el sello que usen aquellas.

6.º El sobrante que resulte existente en 31 de Diciembre en los estancos situados fuera de los puntos de donde se surten, les será cangeadó en la capital y Administraciones subalternas dentro de los cuatro primeros dias del mes de Enero, pasados los cuales no serán admitidos.

7.º Los administradores subalternos entregarán en los almacenes de esta capital antes del día 7 de Enero, y con facturas duplicadas, claras y precisas, todas las

existencias que le resulten en la cuenta del mes actual, tanto del papel como de los sellos sueltos mandados retirar de la circulacion en 31 del citado mes de la fecha, debiendo extenderse dichas facturas por clases y conceptos separados, á fin de evitar entorpecimientos al recibirse en los almacenes.

Los Administradores subalternos quedan encargados de dar el más exacto cumplimiento á cuanto previenen el Real decreto de 12 de Setiembre de 1861, instruccion de 10 de Noviembre del mismo año y circulares de que queda hecho mérito, como asimismo de observar las anteriores disposiciones, quedando responsables á su cumplimiento y á las faltas que por ellos ó sus delegados pudieran cometerse.

Toledo 2 de Diciembre de 1867.—José Antonio Bustinduy.»

CRÓNICAS.

VISITA.—El lunes último llegó á esta ciudad procedente de Madrid en tren especial S. A. I. el Archiduque de Austria Luis José Antonio Victor. No obstante que venia de rigoroso incógnito bajo el título de Conde de Klesheim, fué visitado en el acto por los Sres. Gobernador militar y civil de la provincia. En seguida vió la Catedral, San Juan de los Reyes, Santa Maria la Blanca, el Alcázar y algunos otros monumentos célebres, saliendo á las nueve de la noche para Castillejo, en que tomó el tren con direccion á Portugal, adonde se dirige.

Acompañan al Príncipe, el Baron Eugenio Peret Bihain, General al servicio de S. M. I. y A., el Conde Deym, Secretario de la Embajada austriaca en Paris, el Conde Pablo de Merveldt, Capitan de lanceros y el Baron de Rotz, Capitan de coraceros y Ayudante de campo de S. A. I.

FUNCION A SANTA BÁRBARA.—El miércoles de la presente semana se celebró la de costumbre en la Fábrica de Armas blancas de esta ciudad, por los individuos del cuerpo de Artillería que dirigen y componen el personal del establecimiento.

ASCENSO.—Ha sido nombrado Oficial segundo de la Contaduría de Hacienda pública de Segovia, con el sueldo de 800 escudos anuales, D. Pedro Rodríguez Santa María, Oficial sexto tercero de la Administracion de Hacienda de esta provincia, con el de 600.

TRASLACION.—D. Plácido Galvis, Ayudante de Obras públicas de esta provincia, pasa á continuar sus servicios á la Division hidrológica de Zaragoza.

CESSANTIA Y NOMBRAMIENTO.—Ha sido declarado cesante el guarda de montes del Estado de esta provincia, D. Andrés Gil, y nombrado en su lugar D. Policarpo Mateos.

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO.—El Ayuntamiento de Lominchar ha nombrado Secretario de la corporacion á D. Lorenzo Lopez y Diaz, y el Sr. Gobernador ha encontrado que para la provision de la plaza se han observado todas las formalidades que prescribe el Real decreto de 19 de Octubre de 1853.

MÉDICO.—Se ha expedido por la Direccion general de Instruccion pública título de Licenciado en la Facultad de Medicina á favor de D. Pedro Albo y Llivás, residente en Mazarambroz.

MÉDICO TITULAR.—El Sr. Gobernador ha aprobado el nombramiento que el Ayuntamiento y doble número de mayores contribuyentes de Dosbarrios han hecho para la plaza de Médico titular de la villa en

D. Pedro Lopez Carrillo, propuesto en primer lugar por la Junta provincial de Sanidad, con la dotacion anual de 1.050 escudos.

SERENOS.—Al Ayuntamiento de Ontigola con Oreja se le ha concedido por el Sr. Gobernador la competente autorizacion para el establecimiento de dos serenos, costeados por los concejales y gran número de vecinos de la villa.

MAESTRAS Y MAESTROS.—Para la Escuela de niñas de Torrecilla, con el sueldo anual de 166 escudos 700 milésimas, ha sido nombrada Doña Eulogia Toledo y Alonso; para la de Maqueda, con el mismo sueldo, Doña Olalla Agüero y Brabo, y para la de Carmena, con el de 220 escudos, Doña Francisca Javier Martin y Palacios.

Con el sueldo de 250 escudos respectivamente han sido nombrados D. Federico Martin de Hijas para la Escuela de niños de Torralba, y D. Tomás España para la de Manzanque.

PROVISION DE ESCUELAS.—Por la Direccion general de Instruccion pública se ha dispuesto que las Escuelas incompletas se provean por concurso.

INCOMPATIBILIDAD.—La misma Direccion ha declarado incompatibles en una misma persona los cargos de Vocal eclesiástico delegado del Diocesano en la Junta de Instruccion pública y el de profesor de doctrina cristiana en una Escuela Normal, porque no consenten el buen orden gerárquico ni la disciplina académica que el catedrático de un establecimiento ejerza funciones individuales de inspeccion y vigilancia sobre su jefe inmediato, á quien debe estar siempre subordinado.

VACANTES.—Lo están en esta provincia la plaza de Cirujano de Mesegar, dotada con 100 escudos y las iguales, y la de Médico de Galvez, con 1.200 escudos.

ITINERARIO.—Por el Rectorado de la Universidad Central ha sido aprobado el itinerario que ha formado la Junta de Instruccion pública de esta provincia de los pueblos que durante el corriente año ha de recorrer el Inspector de primera enseñanza, para la visita de las Escuelas de niños y de niñas.

DEHESA BOYAL.—Conformándose S. M. con lo propuesto por el Sr. Gobernador de esta provincia y lo informado por la Asesoría general del Ministerio de Hacienda, se ha servido conceder la excepcion del terreno nombrado del comun, con destino á dehesa boyal, del pueblo de Camarenilla.

CAMINOS VECINALES.—La Direccion general de Obras públicas recomienda la formacion inmediata de los planos respectivos á los caminos vecinales de que trata el art. 23 del Real decreto de 17 de Octubre de 1863.

BANCO AGRICOLA.—Hemos oido que va á establecerse uno en Ciudad-Real para hacer préstamos á las clases agricultoras. Buena falta hace tambien por aqui con igual objeto una institucion semejante.

CALORÍFEROS.—En todas partes está sintiéndose al presente un frio intenso, que hace chuparse los dedos de gusto, ménos en los coches de primera de nuestro ferro-carril, donde por un privilegio extraordinario se goza, tanto en las madrugadas como en las altas horas de la noche, en que hace sus cuatro diarias expediciones, de la temperatura del Senegal ó de los gusanos de seda. Esto explica la causa de que se hayan suprimido en ellos los caloríferos de ordenanza como articulo de lujo. La empresa en su vista, para no defraudar los legítimos intereses de los viajeros, segun se nos ha dado á entender, piensa rebajar el precio de los bille-

XI.

Demás de prolijo sería triste referir la historia de mi campaña en Flandes.

Con decir que fui herido en la batalla de Rocroy, está dicho todo.

Allí quedó derrotada la infantería española; aquella infantería que desde Gonzalo de Córdoba había sido por sus victorias la admiracion del mundo.

Y allí, á pesar de mi herida, nada alcancé, porque sabido es lo que los desvalidos alcanzan en esta tierra de los hombres.

XII.

Disgustado de mis paisanos, gozoso de su derrota, ya que otra no podía ser mi venganza, me resolví á pasar á Holanda.

Y la recorri toda en busca de la fortuna.

Y se trascurrieron doce años.

Y mi situacion continuó tan desconsoladora como siempre, sin que me valiera nada el ser jardinero en Harlem, asistente de un capitan retirado en Flesinga, sucursal de comercio en Sardam, ni sustituto de un dómine en Rotterdam.

XIII.

Por fin vine á dar con mis huesos en La Haya.

Un amigo, á quien había conocido en Sardam, me proporcionó el empleo de secretario particular de un viejo poderoso, riquísimo.

¡Ah! voy á escribir su nombre y tiempo.

¡Perdon Dios mio!

Gustavo Drenker era un hombre extraordinario, un tipo. Sus riquezas no tenían cuento; sólo en Hoorn poseía siete queserías.

Sin parientes, sin amigos, pues dudaba mucho de la amistad, sin mujeres, pues ninguna había sido capaz de enamorarle, vivía retirado en un miserable zaquizamí situado en uno de los arrabales más apartados de La Haya.

Burlábase de las cosas de este mundo, y si en algo se gozaba era en el estudio de las ciencias naturales, particularmente en el de la mineralogía.

Para Drenker, Plinio el Mayor valía más que los siete sábios de Grecia juntos; y un fosil, un pedazo de asbesto ó de epsomita, más que todas las glorias de Carlo-Magno.

Desde el primer día simpaticé con el holandés, tanto que muy pronto fui el confidente de sus secretos.

De esta manera llegué á saber que el producto que le rentaban sus fábricas de queso en Hoorn, como el resto de sus demás bienes, los empleaba en la compra de piedras preciosas, sin otro objeto que el gusto de poseerlas.

Drenker fué inocente hasta tal punto, que un día me mostró el cofrecillo depositario de tamañas preciosidades.

Aquel cofrecillo encerraba un tesoro.

Granates, topacios, rubíes, perlas, esmeraldas, diamantes, todo brilló á mis ojos con luz fascinadora.

¿Por qué sería tan franco para conmigo el bondadoso viejo? ¿Por qué no adivinaria que semejante accion de confianza me iba á arrastrar al crimen, al robo, al asesinato?

XIV.

Y así fué.

Yo me dije:

—Robando á Drenker poseeré grandes riquezas, regresaré á España, pediré á Lambrá por esposa, y seré el hombre más feliz de la tierra.

Y dispuse el plan de mi hurto.

Pero fui descubierto *in fraganti*.

Y mis manos se tiñeron en sangre.

Y Gustavo Drenker murió de la manera más horrible, medio estrangulado con un pañuelo, cosido el pecho á puñaladas.

X.

En el que concluye la historia comenzada.

D. Garcia se detuvo aterrizado.

Su padre, el para el mundo virtuoso D. Félix, aparecía como un criminal, como un ladrón, como un asesino.

¡Misterios de la vida! ¿Quién será capaz de comprenderlos!

El desventurado aproximó aún más la luz de la linterna, y prosiguió con mayor avidez la lectura:

XV.

—Huyendo á tiempo, pude embarcarme para España, á cuyas costas de Galicia arribé con felicidad, sin otro dolor que el de la conciencia, inexorable verdugo del culpado.

El asesinato de Drenker me entristecía, me horrorizaba.

(Se continuará.)

tes, porque no la parece justo cobrar aquello que está señalado, en las tarifas, teniendo en cuenta el gasto que los tales caloríferos proporcionan.

SOMOS DEL MISMO PARECER.—Leímos hace unos días en el *Diario Español*:

«Debemos llamar la atención acerca de un hecho importantísimo, como que afecta grandemente á los intereses de varias provincias de España. Va á terminar el plazo por que se hizo la concesion para construir el ferrocarril de Madrid á Malpartida, ferrocarril que atravesando los más pingües terrenos de las provincias de Toledo y Cáceres, debía ponernos en comunicacion pronta y directa con el vecino reino de Portugal, llevando la vida á toda la alta Extremadura, que hoy por falta de comunicaciones puede decirse que está divorciada del comercio de todo el mundo. Tan reconocida ha sido siempre la necesidad de este ferrocarril, que ya fué comprendido en la ley general de las Cortes Constituyentes. Otorgada hace tiempo la concesion á los que se presentaron con gran empeño á solicitarla, dicha concesion va á terminar sin que se haya hecho apenas nada en las obras de dicho ferrocarril. Esperamos de la rectitud y justificacion del Sr. Ministro de Fomento que obligará á los concesionarios á cumplir con sus compromisos, exigiéndoles la más estrecha responsabilidad, y creemos tambien que no habrá periódico que no haga suyo nuestro deseo.»

PREVISION Y BUEN ACUERDO.—El Ayuntamiento de Albacete ha celebrado un contrato con un panadero, por el cual queda este obligado á entregar por cada fanega de geja que le suministre la municipalidad sesenta panes y medio de libra y media, con destino á la venta pública, al precio que resulte tomando por base el tipo del grano en el mercado. Segun este contrato un pan de libra y media costará un real ocho céntimos al precio que hoy tiene la geja, que en término medio es de 65 rs. De esta manera el Ayuntamiento suministrará el pan barato á las clases necesitadas.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Valladolid trata de invertir la cantidad de 5.000 duros, que tiene depositados en la Caja sucursal, en harinas con objeto de establecer la *tasa indirecta*, si de ello hubiese necesidad.

SUSCRIPCIONES Y DONATIVOS EN FAVOR DEL TESORO PONTIFICIO.—Segun los datos últimos que publicó el *Boletín eclesiástico del arzobispado* el sábado de la semana anterior, importaba lo recaudado 190.384 rs. 46 cént., en las vicarias y arciprestazgos cuyas listas lleva impresas, y todavía le faltan algunas que publicar.

EL BUSCAPIÉ DEL PRONTUARIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.—Con este titulo tenemos anunciado un almanaque de los Secretarios, Alcaldes, Ayuntamientos, Juntas locales de primera enseñanza y Maestros de instruccion primaria, que recientemente ha publicado D. Eusebio Freixa, con aplicacion á los años 1867, 1868, 1869 y 1870. Este libro es un resumen bien hecho del indicado *Prontuario*, obra del mismo autor, y contiene un santoral perpétuo, fiestas movibles, ferias, los servicios municipales diarios, y por fin algunos formularios de diligencias, que facilitarán el mejor desempeño de los mismos. Creemos que aun sin el trabajo principal á que se refiere, puede ser de gran utilidad para los funcionarios y corporaciones á quienes va dirigido, y por lo tanto les recomendamos su adquisicion.

MOSAICO.

PEDRO DE ALCOCER.

BOSQUEJO CRÍTICO-BIBLIOGRÁFICO SOBRE EL PRIMER HISTORIADOR DE TOLEDO.

(Continuacion.)

III.

EL AUTOR.

Aparte lo que expresa el privilegio para imprimir la Historia de Toledo, en las dos dedicatorias que contiene, se declara su autor, ordenador ó compilador Pedro de Alcocer. Esto bastaría para satisfacer toda curiosidad, si no corriese muy válida la noticia de que escribió la obra el canónigo Juan de Vergara, ó al menos de que tuvo alguna parte en ella, no faltando por tanto quien hasta niegue la existencia de aquel, considerando su nombre como un anagrama ó un seudónimo indescifrables.

Veamos qué hay de verdad en el asunto.

El primero que disputó claramente la propiedad á nuestro autor fué D. Tomás Tamayo de Vargas en sus *Novedades antiguas* (Madrid, 1624), á cuya página 46 escribe: «El doctor Juan de Vergara, canónigo de Toledo, con cuya doctrina y la de otros dos hermanos suyos Erasmo verificó la fábula de los Geryones de España, escribió la primera parte de la *Historia de Toledo* que publicó despues Pedro de Alcocer por los años de 1554.» Lo mismo dice en la *Junta de libros la mayor que España ha visto en su lengua hasta el año de 1624*, aún inédita, contrayéndose á lo que con ambiguas frases manifestó en la *Defensa de la Historia general de España* del Padre Mariana contra las advertencias del Mantuano, impresa en nuestra ciudad por Diego Rodriguez en 1616.

El Padre Burriel, haciéndose eco de esta opinion ó discerniéndola con prudente juicio, en las *Memorias auténticas de las Santas virgenes y mártires sevillanas Justa y Rufina* (tomo primero de la *Coleccion de algunas obras inéditas críticas, eruditas, histó-*

ricas y políticas, recogidas por D. A. V. D. S. Madrid-1806), observa que la *Historia de Toledo* «tiene la recomendacion de haber trabajado en ella el mayor hombre de su tiempo, el canónigo Juan de Vergara.»

Más adelante nuestro maestro D. Ramon Fernandez de Loaisa, en carta que dirigió al académico Sr. D. Antonio Ferrer del Rio, ilustrándole sobre diferentes extremos relativos á su *Historia del levantamiento de las Comunidades de Castilla* publicada en 1850, sigue el parecer de Tamayo de Vargas, y presume que la causa de callar Vergara su nombre pudo ser la persecucion que sufrió con motivo de haber contradicho el Estatuto de limpieza planteado en su iglesia por el cardenal Silíceo.

Tales son las autoridades y los fundamentos en que descansa el supuesto de que nos ocupamos. Nosotros no hallamos en éstos ni en aquellas suficiente razon para privar completamente á Alcocer de su derecho, por lo que alegaremos en apoyo de él algunos datos de irrecusable evidencia.

Elogian á Vergara Alfonso Matamoros, Alvar Gomez, Luis Vives, Marineo Siculo y otros escritores contemporáneos, sin que á ninguno se le ocurra aplicarle entre las obras que le atribuye la *Historia de Toledo*; siendo muy de notar, que Gomez confiesa haberse servido para su vida del cardenal Cisneros de una empedrada por Vergara, y en ninguna parte hace mencion de que éste hubiera escrito ó estuviese escribiendo aquella.

A semejante prueba negativa, que dice algo, agrégase otra positiva, que vale más. No obstante la persecucion de que pudiera ser victima el canónigo de la Primada por su contradiccion al Estatuto, que se promulgó en 25 de Julio del año 1547, dió á luz el 1552 en casa de Juan Ferrer, el mismo impresor de la *Historia*, *Las ocho Questiones del Templo propuestas por el Illustriss. Señor Duque del Infantado*, donde trató varios puntos delicados sobre interpretacion de los libros de Isaias, Esdras y Paralipómenos, sin esconder su nombre ni usar de otro ageno, á pesar de lo resvaladizo de la materia que manejaba, indudablemente porque no necesitó de tales artificios, ni era desgraciada su suerte, ni andaba perseguido, cual se figura.

Sobre todo esto hay consideraciones de mayor fuerza todavía, para rechazar la suposicion que combatimos. Vergara, segun refiere Baltasar Porreño en la *Relacion de lo que pasó al hacer el Estatuto*, era confeso procedente de judios, y como hereje fué preso por el Santo Oficio y sacado en acto público, donde abjuró de *vehementi*, penitenciándose en mil quinientos ducados. No debía por consecuencia tener grande aficion á aquel tribunal, ni al ofrecérsele ocasion oportuna y libre de riesgo, dejaria de defender á los de su raza. Pues precisamente observa distinta conducta en la *Historia de Toledo*, si es suya, porque recomienda y eucarece mucho el establecimiento de la Inquisicion, y prodiga grandes elogios á los Reyes Católicos por haber firmado el decreto de expulsion de los judios, no arguyendo sus palabras un celo hipócrita en esta parte; lo cual, ó nosotros somos muy miopes, ó revela á las claras que procede de otra pluma la obra susodicha.

Pero lo acredita más y más la circunstancia de que á haber querido el canónigo penitenciado ocultar en ella su nombre, no hubiera ido á valerse de uno muy conocido, mediante á que el de Alcocer era hasta ilustre en nuestra ciudad por aquella época. Nadie ignora que el propio impresor de la *Historia* publicó en 1550 el *Orlando furioso* de Ariosto, traduccion del toledano Hernando de Alcocer, quizá hermano ó si no pariente de nuestro historiador; cuyo dato viene á demostrar que esta familia contaba aficionados á las letras, quienes no hubieran tolerado seguramente la usurpacion de su apellido.

Ménos aún se comprende que con nombre supuesto se presentasen al príncipe y á la ciudad las dos dedicatorias; y nótese que en ambas se cuida mucho Alcocer de anunciar que él ha compuesto el libro que dedica, como si quisiera prevenirse contra la falsedad ó el extravío de los tiempos posteriores.

Por último, á las afirmaciones rotundas de Tamayo en las *Novedades* y demás obras antes citadas, podemos oponer lo que el mismo siete años antes estampó en la *Buena memoria* con que encabeza la que corre por segunda edicion de la *Historia de Toledo* de Pisa, y no es más que unos cuantos pliegos agregados en 1617 á la única de 1605, para dar salida á los ejemplares puestos en la venta. «Vuelvo á esta descripcion de esta ciudad, dice, ilustrada primero por el Doctor Juan de Vergara, ayuda no vulgar de Pedro de Alcocer i del Doctor Blas Ortiz, y por el Maestro Alvar Gomez, á cuya diligente doctrina tantas gracias deben los de ella, como al Doctor Juan de Mariana, de la Compañía de Jesús, i al Doctor Pedro de Salazar y Mendoza, canónigo de la S. Iglesia de Toledo, cuyas partes callan con dificultad la brevedad deste lugar i su modestia.» Aquí Tamayo de Vargas únicamente consigna que todos los sujetos que menciona han ilustrado la ciudad de Toledo, (y así es la verdad comprobada por las diferentes obras que se les conocen), asegurando á la vez que el Doctor Vergara ayudó grandemente á Alcocer, como á Blas Ortiz; pero de esto, que no tiene nada de inverosímil, á afirmar que él compuso el libro primero de la *Historia*, lo cual no se prueba de modo alguno, hay una distancia considerable. Por eso tenemos como más exacto, y no

vemos inconveniente en aceptar, el sentido en que se explica el crítico jesuita Burriel, contentándose con decir que *había trabajado en ella*.

Si se nos pregunta ahora quién era Pedro de Alcocer, imposible nos es formular una contestacion del todo satisfactoria. Sólo sabemos que fué vecino de Toledo, de familia ilustre, algo poeta y muy dado á los estudios históricos, quizá cronista de los reyes ó de la ciudad misma; que segun el testimonio del Maestro Vanegas del Busto, escribió una *Historia de España*, y verificó los sitios de Ptolomeo en el Itinerario del emperador Antonino Pio, conformando los nombres antiguos con los modernos y sacando las distancias que entre sí guardan todos los lugares de la peninsula; en fin, que Nicolás Antonio apunta como suyas una *Historia de los godos*, (que acaso sea la de España referida), una *Relacion de las Comunidades*, ya mencionada, y una traduccion en verso de algunos libros de la *Eneida* de Virgilio.

Esto es cuanto podemos decir del autor de nuestra primera historia; poco para los buscones de vidas ajenas, bastante para los que en la de los escritores insignes, prescindiendo de accidentes genealógicos, apuran únicamente su aficion á las ciencias ó á la bella literatura.

(Se concluirá.)

LAS TRES CORONAS.

A BALTASAR ELISIO DE MEDINILLA,

POETA TOLEDANO DEL SIGLO XVII.

La fama gran poeta te pregona,
Teniendo de tu ingenio rara muestra,
Pues en la CONCEPCION con mano diestra
Ceñistes á tu sien una corona.

De noble caballero otra te abona
Del mundo vano en la civil palestra,
Donde tu vida fué sabia maestra
De virtudes que honraron tu persona.

Hierro aleveo que lanzó inclemente
Contrario oculto ó criminal delirio,
Sumió á tu patria en perdurable duelo;
Y victima sangriento é inocente,
Con la santa corona del martirio
En muy temprana edad volaste al cielo.

G.

ANUNCIOS.

Á LAS CLASES PASIVAS DEL ESTADO

QUE TIENEN CONSIGNADOS SUS HABERES EN LAS CAJAS DE FILIPINAS.

La Casa comanditada por la Sociedad española de Crédito comercial en Manila, se encarga del cobro y remision de toda clase de haberes consignados en las Cajas de aquella Tesorería.

Informará sobre las condiciones el corresponsal de la Sociedad en esta ciudad, D. José Bringas y Lama, del comercio.

EL BUSCAPIÉ

DEL

PRONTUARIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL,

Ó SEA

ALMANAQUE PARA LOS SECRETARIOS,
ALCALDES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS LOCALES DE PRIMERA ENSEÑANZA
Y MAESTROS DE INSTRUCCION PRIMARIA,

por

DON EUSEBIO FRÉIXA Y RABASÓ,

autor de varias obras administrativas y literarias,
Secretario cesante, por dimision, del Ayuntamiento de Lérida,
y Jefe honorario de Administracion civil.

Se halla de venta esta obra, al precio de 14 rs., en la librería de Fando.

AGENDA DE BURETE Ó LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA 1868.—Se halla de venta en Toledo, librería de Fando, á 10 rs. encartonada y 15 encuadernada en tela.

AGENDA DE LA LAVANDERA Y DE LA PLANCHADORA PARA 1868, ó sea cuenta de la ropa que semanalmente se las entrega. Libro de primera necesidad y de verdadera utilidad para las señoras, con la tabla de reduccion de cuartos á reales para facilitar las cuentas.—Se encuentra de venta á 3 rs. ejemplar en la misma librería.

EL INSEPARABLE PARA 1868. Calendario general de ferrocarriles y baños, aumentado con importantes noticias, leyes y tarifas de gran interés, etc.—Precio 4 rs.

ALMANAQUE DE LA RISA PARA 1868, con infinidad de cuentos, epigramas, poesías etc., é ilustrado con diferentes caricaturas.—Su precio 4 rs.

Otros varios calendarios á precios muy económicos.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.

Imprenta de Fando é hijo,
Comercio 31.